PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.7134357
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR con C.C. No. 72.123.503

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN CTI EN ENTORNOS RURALES PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Y DESARROLLO DE PARCHE CON ACTIVIDAD ANTIINFLAMATORIA Y ANTIBACTERIANA A BASE DE PLANTAS MEDICINALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - FASE I.

VALOR DEL CONTRATO: **TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($34.578.400)**

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato en UN SOLO PAGO CONTRAENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, previa autorización del supervisor del contrato en moneda legal colombiana siempre y cuando EL PROPONENTE haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación de la factura con todos los documentos soportes y recibo a satisfacción por el Supervisor designado por LA ENTIDAD dentro de los treinta (30) días siguientes a la disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente 2023. Para que el contratista trámite su pago, debe anexar: -acta con relación de entrega firmada por el Supervisor del contrato. - Registro único tributario- Registro Presupuestal - Certificación Bancaria - Soporte de Pago Estampilla Pro-Universidad de Cartagena. - Factura de Venta Electrónica (cuando aplique)
La DIRECTIVA PRESIDENCIAL 9 DE 2020 establece: Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a *"obligaciones del proveedor contratista",* la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Frente a los contratos en ejecución, que no contienen la mencionada estipulación contractual, las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, dentro de la debida diligencia que les corresponde realizar, y previamente a efectuar el trámite del

pago por los bienes y/o servicios contratados, exigirán a sus proveedores o contratistas la expedición de la factura electrónica validada por la DIAN, de acuerdo con las fechas determinadas en el calendario de implementación establecido por dicha Entidad en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. - Planilla Integrada de liquidación de Aportes (PILA) que acredite el pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente. - Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda.

Nota 1: El retraso en aportar los documentos para el pago, de ninguna forma constituye al Centro de Comercio y Servicios – SENA – Regional Bolívar como deudora o morosa en el cumplimiento de sus obligaciones, esta circunstancia depende necesariamente de la gestión que efectué el contratista y por ende no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 2: Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Nota 3: El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b) Dar trámite oportuno a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato designado.
c) Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
d) Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato y la ejecución del mismo.
e) Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social integrada durante la vigencia del contrato y de sus operarios los cuales deberán ser liquidados de acuerdo con la normatividad vigente y presentados las constancias antes de cada pago ante el supervisor.
f) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.
g) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
h) El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
i) Constituir la garantía Única de conformidad con lo establecido en el contrato dentro en un término no mayor a tres (3) días siguientes a la notificación de la aceptación de su oferta.

j) Todos los bienes objeto del contrato, deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto y las normas ambientales.
k) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. En tal sentido, será obligación del contratista mantener la entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.
l) Ceñirse a lo estipulado en la propuesta u oferta presentada y a lo estipulado en el presente aviso o invitación.
m) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
n) El proveedor es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes ofertados y adjudicados.
o) Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el supervisor del contrato, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
p) Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten situaciones que alteren la ejecución oportuna y eficaz de contrato.
q) El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las. disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución número 000042 del 5 de mayo de 2020. Lo anterior, en caso de que aplique de conformidad a si es sujeto obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente en atención a lo dispuesto en el estatuto tributario y las demás normas señaladas.
r) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

a) El proveedor deberá entregar todos y cada uno de los elementos descritos para este contrato en el plazo establecido por la Entidad Estatal
b) Realizar la entrega de cada uno de los elementos solicitados en buen estado y aptos para su uso.
c) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
d) Remplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad.
e) Cumplir con las regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de la prestación de servicio objeto del proceso y del futuro contrato.
f) El contratista dará cumplimiento al contenido de las fichas y las especificaciones técnicas del cuadro del No 7 de este documento.
g) Cumplir con las obligaciones contractuales en materia de requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
h) Las especificaciones mínimas de los productos ofrecidos deben ser las descritas en el cuadro del numeral 7 para cada Ítem, La Entidad no admitirá durante la ejecución del contrato solicitudes de cambio en la referencia de los productos, ni en las características descritas en el cuadro de especificaciones y técnicas y las fichas técnicas adjuntas al proceso.

i) El oferente deberá presentar las fichas técnicas de cada uno de los productos, las cuales deben ser iguales a las solicitadas por la Entidad, en su contenido se verificará imagen del producto a entregar y marca ofrecida.
j) El futuro contratista, con la entrega del elemento deberá aportar los respectivos documentos de garantía del fabricante de cada uno de los equipos a adquirir, con sus respectivos ciclos de tiempo de reclamo
k) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación

OBLIGACIONES AMBIENTALES:

CRITERIOS PARA LA COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	
Requerimiento ambiental	**Etapa**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos: **Cloruro de Colina** **Cloruro de Aluminio** **Clorito de Sodio** **Ácido Láctico** Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

OBLIGACIONES SGSST.

N/A

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA según lo acordado en el contrato.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la ejecución del presente proceso contractual.
f. Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y control del contrato quien certificara la buena ejecución de este como requisito para el pago.
g. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente,

previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente.

PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El Centro de Comercio y Servicios efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario **GAMALIEL BOHORQUEZ** o quien designe por escrito el ordenador del gasto, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, con el apoyo técnico de **ANDERSON BERDUGO MUÑOZ,** Experto Ambiental y **KATIA MERLANO VILLERO**, experta SG-SST

Anexo. Oferta del contratista

Elaboró: Kelly Marrugo Caceres - Abogada-CC y S

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
34.578.400,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	26101303	Merge Cube	87,00	UN	238.674,00	202.000,00	17.574.000,00
	2	26101303	Arduino Uno R3 Para Arduino Con Esp8266 Tarjeta De Expansion	30,00	UN	142.312,00	105.000,00	3.150.000,00
	3	27113204	KIT ELECTRÓNICA BÁSICA	30,00	PAC	72.947,00	57.600,00	1.728.000,00
	4	27113204	KIT INSTRUMENTACION ELECTRICA	5,00	PAC	255.715,00	204.000,00	1.020.000,00
	5	13111204	Lamina De Acrílico	20,00	UN	100.638,00	75.000,00	1.500.000,00
	6	13111204	Lamina De Acrílico	20,00	UN	87.778,00	60.400,00	1.208.000,00
	7	13111204	Lamina De Acrílico	30,00	UN	76.410,00	55.000,00	1.650.000,00
	8	60121129	Lamina De MDF	20,00	UN	135.771,00	87.000,00	1.740.000,00
	9	60121129	Lamina De MDF	20,00	UN	117.318,00	87.000,00	1.740.000,00
	10	60121129	Lamina De MDF	20,00	UN	107.608,00	80.000,00	1.600.000,00
	11	12161500	Cloruro de Colina	4,00	KG	230.503,00	180.000,00	720.000,00
	12	47101600	Cloruro de Aluminio	3,00	KG	287.226,00	200.000,00	600.000,00
	13	47131807	Clorito de Sodio	4,00	KG	98.691,00	73.500,00	294.000,00
	14	51241228	Acido Lactico	1,00	KG	68.766,00	54.400,00	54.400,00

1.2 REQUISITOS HABILITANTES

1.2.1 JURÍDICOS

1.2.1.1	Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de presentación de la propuesta (ANEXO) debidamente firmada por el representante legal (Adjuntar Poder en los casos que se actúe por medio de un apoderado)'.	
1.2.1.2	Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de existencia y representación legal vigente expedida por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado el cual debe estar expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El representante legal debe estar facultado para suscribir la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. De lo contrario éste deberá estar autorizado previamente por el órgano social correspondiente. Se deberá anexar a la propuesta la respectiva copia de la autorización del organismo (Acuerdo estatutos)'.	
1.2.1.3	Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente selección de mínima cuantía. El objeto social de la persona jurídica o las actividades comerciales del proponente, en el caso de las personas naturales, debe ser igual o similar al objeto contractual.'.	
1.2.1.4	Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado donde se declare que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones'.	
1.2.1.5	Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Certificado de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.'.	
1.2.1.6	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o persona natural	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o persona natural)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal, apoderado o persona natural'.	
1.2.1.7	Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del RUT actualizado en el cual se pueda verificar el NIT'.	
1.2.1.8	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL PROCESO. Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL PROCESO. Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, del personal o empleados de la persona jurídica, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando la firma o empresa cuente con este profesional y con la presentación de las fotocopias de las planillas y de los pagos correspondientes al mes de la convocatoria contractual. NOTA: La entidad verificará en el aplicativo de relaciones corporativas el cumplimiento de este. (DILIGENCIAR LOS ANEXOS PUBLICADOS EN EL PROCESO. Anexo Certificación_aportes_al_sistema_de_seguridad_social_integral_y_parafiscales_de_persona_jurídica y persona natural)'.	
1.2.1.9	Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En atención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica y de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá allegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En atención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica y de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá allegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En atención a la circular 005 de febrero 25 de 2008 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de	

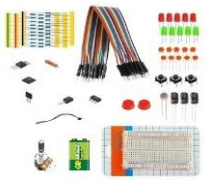
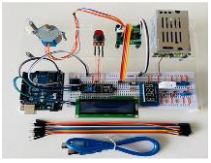
	Contraloría General de la República. La atención a la citada ley de fecha 30 de octubre de 2020 de la Contraloría General de la República, el SENA deberá consultar la correspondiente certificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica y de cada uno de los consorciados o unidos temporalmente, según sea el caso. De encontrarse reportado, se deberá allegar al acuerdo de pago o el recibo de pago para no ser rechazada la propuesta de lo contrario la propuesta allegada deberá ser RECHAZADA. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada integrante aportará la certificación correspondiente y de todas maneras esta información será verificada.'.	
1.2.1.10	Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica, de la persona natural y de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, se verificará la correspondiente certificación de cada integrante	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica, de la persona natural y de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, se verificará la correspondiente certificación de cada integrante)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El SENA deberá consultar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica, de la persona jurídica, de la persona natural y de cada uno de los consorciados o uniones temporales, según sea el caso. De encontrarse reporte alguno, no se considerará la oferta. Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, se verificará la correspondiente certificación de cada integrante'.	
1.2.1.11	Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado RNMC Medidas Correctivas del Representante Legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.'.	
1.2.1.12	Certificado de Antecedentes Penales del Representante legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Penales del Representante legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Antecedentes Penales del Representante legal de la Persona Jurídica, de la Persona Natural (de los apoderados si aplica). En caso de existir reportes se procederá de conformidad con las normas que regulan la materia.'.	
1.2.1.13	Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida	Esta pregunta requiere anexar documentos (Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Libreta Militar Hombres Colombianos menores de 50 años- Situación Militar definida'.	
1.2.1.14	Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar ANEXO donde autoriza al SENA la Verificación del registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad al Representante Legal o Apoderado.'.	
1.2.1.15	Diligenciar el Documento ANEXOS publicado en SECOP II, de acuerdo con las calidades del proponente (Persona natural o jurídica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Documento ANEXOS publicado en SECOP II, de acuerdo con las calidades del proponente (Persona natural o jurídica))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Documento ANEXOS publicado en SECOP II, de acuerdo con las calidades del proponente (Persona natural o jurídica)'.	
1.2.2	TÉCNICOS	
1.2.2.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento que contenga lo anterior y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral SIETE (7) del presente proceso, adicionando la imagen y marca que ofrece así: VER NUMERAL 20.1.2 de los estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento que contenga lo anterior y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral SIETE (7) del presente proceso, adicionando la imagen y marca que ofrece así: VER NUMERAL 20.1.2 de los estudios previos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá presentar certificado suscrito por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, o por la persona natural, mediante el cual se compromete a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad, para ello deberá aportar documento que contenga lo anterior y las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en el numeral SIETE (7) del presente proceso, adicionando la imagen y marca que ofrece así: VER NUMERAL 20.1.2 de los estudios previos'.	
1.2.2.2	FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá aportar las FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE-en las cuales se pueda evidenciar que estas cumplen con las especificaciones solicitadas por la Entidad en fichas de referencia adjuntas al proceso. La ficha técnica deberá contener la IMAGEN del elemento o producto que se compromete a entregar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá aportar las FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE-en las cuales se pueda evidenciar que estas cumplen con las especificaciones solicitadas por la Entidad en fichas de referencia adjuntas al proceso. La ficha técnica deberá contener la IMAGEN del elemento o producto que se compromete a entregar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FICHAS TÉCNICAS: El proponente deberá aportar las FICHAS TECNICAS DEL FABRICANTE-en las cuales se pueda evidenciar que estas cumplen con las especificaciones solicitadas por la Entidad en fichas de referencia adjuntas al proceso. La ficha técnica deberá contener la IMAGEN del elemento o producto que se compromete a entregar. '.	
1.2.2.3	EXPERIENCIA HABILITANTE: VER SUBNUMERAL 3 DEL NUMERAL 20.1.2 de los estudios previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA HABILITANTE: VER SUBNUMERAL 3 DEL NUMERAL 20.1.2 de los estudios previos)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA HABILITANTE: VER SUBNUMERAL 3 DEL NUMERAL 20.1.2 de los estudios previos'.	
1.2.3	SG-SST	
1.2.3.1	Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST'.	
1.2.3.2	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.'.	
1.2.3.3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Esta pregunta requiere anexar documentos (Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 '.	
1.2.3.4	Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de afiliación a la ARL, donde se evidencie la cotización al nivel acorde a la actividad económica desarrollada'.	

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

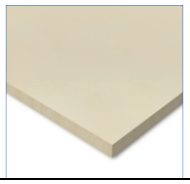
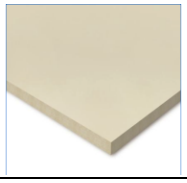
A continuación, me comprometo a entregar los bienes y servicios cotizados en las mismas condiciones solicitadas por la entidad:

ITEMS	CÓDIGO Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN GENERAL DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN Y/O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	IMAGEN A ENTREGAR	MARCA
1	26101303	90	Unidad	Merge Cube	El Merge Cube permite una experiencia de aprendizaje multisensorial como ninguna otra en la que los estudiantes pueden interactuar con el contenido digital de forma natural e intuitiva utilizando sentidos visuales, auditivos, kinestésicos y táctiles, para un aprendizaje más memorable e impactante. Dimensiones del producto: 2,68 x 2,68 x 2,28 pulgadas		AMAZON
2	26101303	30	Unidad	Arduino Uno R3 Para Arduino Con Esp8266 Tarjeta De Expansion	Microcontrolador: ATMEGA328, Rango de alimentación recomendado: 7 a 12 volts, Rango de alimentación absoluto: 6 a 20 volts, Entradas / Salidas digitales: 14 Entradas analógicas: 6 Caneles PWM: 6, Corriente máxima de salida en pines de IO: 20 mA, Corriente de salida en el pin de 3.3 volts: 50 mA, Flash: 32 KB, RAM: 2 KB, EEPROM: 1 KB, Frecuencia de reloj: 16 Mhz, Led multipropósito en pin 13, Peso: 25 gramos, Dimensiones, Largo: 6.8 cm, Ancho: 5.4 cm Alto: 1.5 cm		AMAZON

3	27113204	30	Kit	KIT ELECTRÓNICA BÁSICA	KIT ELECTRÓNICA BÁSICA, COMPONENTES ELECTRÓNICOS CONTIENE 1, Protoboard 400 Puntos 1 Pila GP 9V, 1 Conector Pila 9V 1 Condensador Cerámico 10 nF (103), 1 Condensador Cerámico 100 nF (104), 1 Condensador Electrolítico 10 uF x 16V, 1Condensador Electrolítico 47 uF x 16V, 1 Tiristor SCR C106D 1 Potenciometro 5 KΩ, 2 Diodos Led 5 mm, 1 Circuito Integrado NE555, 1 Diodo Rectificador 1N4004, 1 Transistor NPN 2N2222, 1 Pulsador, Normalmente Abierto con casco 1 Fotoresistencia 5mm, 10 Cables conectores M-M, Cable para protoboard, 1 Resistencia 10 Ω - 1/4 W, 2 Resistencias 100 Ω - 1/4 W, 2 Resistencias 220 Ω - 1/4 W, 2 Resistencias 1 KΩ - 1/4 W, 1 Resistencia 15 KΩ - 1/4 W 1 Resistencia 120 KΩ - 1/4 W, 1 Resistencia 470 KΩ - 1/4 W 1 Resistencia 1 MΩ - 1/4 W		KARLUZ
4	27113204	5	Kit	KIT INSTRUMENTACION ELECTRICA	CONTENIDO DEL KIT: 1) Multimetro digital versátil: mide con precisión el voltaje CA/CC, la corriente CC, la resistencia y el diodo 2) Probador de bolígrafo eléctrico: detección sin contacto de voltaje de CA 3) Kit De Soldadura Electrónica Portátil		KARLUZ

					Cautín Estaño 60w Hierro de soldadura 18 en 1:		
5	13111204	20	Unidad	Lamina De Acrílico	Lamina De Acrílico Transparente - 39x43cm - 4mm		HOMECENTER
6	13111204	20	Unidad	Lamina De Acrílico	Lamina De Acrílico Transparente - 39x43cm - 3mm		HOMECENTER
7	13111204	30	Unidad	Lamina De Acrílico	Lamina De Acrílico Transparente - 39x43cm - 2 mm		HOMECENTER
8	60121129	20	Unidad	Lamina De MDF	Tablero de fibra de densidad media, - 39x43cm - 4mm		HOMECENTER

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

9	60121129	20	Unidad	Lamina De MDF	Tablero de fibra de densidad media, - 39x43cm - 3mm		HOMECENTER
10	60121129	20	Unidad	Lamina De MDF	Tablero de fibra de densidad media, - 39x43cm - 2mm		HOMECENTER
11	12161500	4	Kg	Cloruro de Colina	>98% polco o cristales **Sinónimo:** Cloruro de (2- hidroxietil) trimetilamonio. **Formula:** (CH3)3N(Cl)CH2CH2OH. **Número de cas: 67-48-1**		UNIQUIMICOS
12	47101600	3	Kg	Cloruro de Aluminio	**Sinónimo:** Aliminium Chloride **Formula:** AlCl3 **Número CAS:** 7446-70-0		UNIQUIMICOS
13	47131807	4	Kg	Clorito de Sodio	NaClO2		UNIQUIMICOS
14	51241228	1	Kg	Acido Láctico	>88.0%. **Número CAS: 79-33-4**		UNIQUIMICOS

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672



FIRMA:

Nombre o razón social del proponente: Martin Elias Blanco Tovar y/o Eventos y suministros Blanco del caribe.

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA, DICIEMBRE 6 DE 2024
SEÑORES
SENA REGIONAL BOLIVAR
CCS

Asunto: INVITACION PÚBLICA Proceso MC-BLV-CCS-0024-2024

COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE FICHAS TECNICAS

Por medio del presente yo **MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR** identificado con cedula de ciudadanía 72.123.503 de SANTO TOMAS - ATLÁNTICO me comprometo a entregar las fichas técnicas cumpliendo las mismas condiciones. Exigidas en la invitación publica

ATENTAMENTE



MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CC 72123503

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	1
FECHA:	14-abr-24	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Merge Cube		
CÓDIGO UNSPSC:	43211507		
APLICACIONES:	Formación de aprendices de la TecnoAcademia Itinerante de Bolívar.		
VALOR ESTIMADO:	$ 375.000		
RESPONSABLE:	Miladys Ester Torrenegra Alarcón.		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Dimensiones del paquete: 19,3 x 14,6 x 9,1 cm. Necesita baterías No Incluye baterías No Color Negro, Metálico Peso del producto 170 g		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	El Merge Cube es el único producto que permite manipular objetos digitales en 3D (hologramas), permitiendo una forma completamente nueva y poderosa de aprender ciencia y STEM		
UNIDAD DE MEDIDA:	**Unidad**		
PRESENTACIÓN:	**Unidad**		
MODELO:	**ARC-01-EU**		
OTROS:	**N/A**		
IMAGEN REFERENCIA			

Cra 9e # 37-80
303 18 40
(+57) 302 431 2672
arkiwall@hotmail.com

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	2
FECHA:	12/Abril/2024	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecno academia Itinerante Bolívar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Arduino UNO + WiFi R3 (ATMEGA328P + ESP8266)		
CÓDIGO UNSPSC:	60101318		
APLICACIONES:	Versión modificada de la clásica placa ARDUINO UNO R3 pero con integración completa del microcontrolador Atmel ATmega328 y el procesador Wi-Fi ESP8266. Todos los módulos pueden trabajar juntos o cada uno por separado. Y cada uno tiene sus propios pinout		
VALOR ESTIMADO:	$ 291.948		
RESPONSABLE:	Jair Ávila Gutiérrez		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Placa Arduino Uno R3 integrada con módulo esp8266 Programe uno y esp8266 por separado usando el interruptor DIP Uno y esp8266 pueden comunicarse entre sí a través de serie ajustando el interruptor DIP Voltaje de suministro: 6 ~ 9V recomendado Convertidor USB: CH340G. Necesita instalar el software del controlador para programar PinOut Uno: Uno R3 MCU: ATmega328. WiFi MCU: ESP8266 UNO + WiFi R3 ATmega328P + ESP8266 (memoria de 4Mb), USB-TTL CH340G. Compatible para Arduino Uno, NodeMCU, WeMos ESP8266 Referencia de producto: UNO + WIFI		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	Arduino Uno + Wifi R3 (Atmega328p + Esp8266) con memoria de 32MB, USB-TTL CH340G. Compatible con Uno NodeMCU... WeMos ESP8266 Esta placa es una versión personalizada de la clásica placa ARDUINO		

	UNO R3 pero con integración completa del microcontrolador Atmel ATmega328 y el procesador Wi-Fi ESP8266 además de incorporar memoria flash de 32 MB y convertidor USB-TTL CH340G, todo esto en una sola placa, permitiendo, entre otras cosas, la conectividad WIFI de tu Arduino con las redes como la Internet para control y monitoreo a distancia por la web.
UNIDAD DE MEDIDA:	**Unidad**
PRESENTACIÓN:	**Kit de un producto**
MODELO:	**N/A**
OTROS:	**Solicitud de diez (10) unidades**
IMAGEN REFERENCIA	

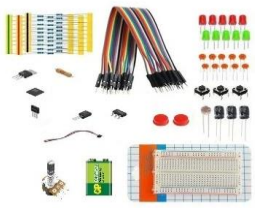
Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	3
FECHA:	12/Abril/2024	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Kit electronica basica componentes electronicos		
CÓDIGO UNSPSC:	60106402		
APLICACIONES:	Componentes electrónicos con los cuales podrás interactuar y aprender haciendo diferentes tipos de pruebas y proyectos.		
VALOR ESTIMADO:	$ 242.201		
RESPONSABLE:	Jair Avila Gutierrez		

ESPECIFICACIONES TECNICAS	El KIT Incluye: 1 Protoboard 400 Puntos 1 Pila 9V 1 Conector Pila 9V 1 Condensador Cerámico 10 nF (103) 1 Condensador Cerámico 100 nF (104) 1 Condensador Electrolítico 10 uF x 50V 1 Condensador Electrolítico 100 uF x 25V 1 Tiristor SCR C106D 1 Potenciometro 5 KΩ 2 Diodos Led 5 mm 1 Diodo Rectificador 1N4004 1 Transistor NPN 2N2222 1 Circuito Integrado 555 1 Pulsador Normalmente Abierto con casco 1 Fotoresistencia 5mm 10 Cables conectores Macho-Hembra Cable para protoboard 1 Resistencia 10 Ω - 1/4 W 2 Resistencias 120 Ω - 1/4 W 2 Resistencias 240 Ω - 1/4 W 2 Resistencias 1.2 KΩ - 1/4 W. 1 Resistencia 15 KΩ - 1/4 W 1 Resistencia 120 KΩ - 1/4 W 1 Resistencia 470 KΩ - 1/4 W 1 Resistencia 1 MΩ - 1/4 W

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	Contiene una serie de componentes electronicos, tanto activos como pasivos necesarios para el trabajo en electronica, tales como baterias, protoboard, condensadores, tiristores, potenciometros, diodos, transistores, circuitos integrados, pulsadores, resistencias, etc.
UNIDAD DE MEDIDA:	**Kit**
PRESENTACIÓN:	**Kit de 25 grupos de componentes electronicos diferentes**
MODELO:	**N/A**
OTROS:	**Solicitud de treinta (30) unidades**
IMAGEN REFERENCIA	

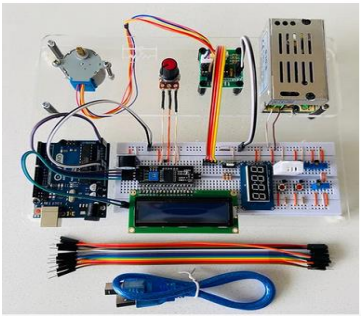
Cra 9e # 37-80
arkiwall@hotmail.com
303 18 40
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	2
FECHA:	14-abr-24	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Kit De Instrumentacion Electronica		
CÓDIGO UNSPSC:	43191600		
APLICACIONES:	Formación de aprendices de la TecnoAcademia Itinerante de Bolívar.		
VALOR ESTIMADO:	$ 714.000		
RESPONSABLE:	Miladys Ester Torrenegra Alarcón.		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Lectura de señales análogas Lectura de señales digitales. Control anti – rebote (Pulsadores) Control Led RGB a través del monitor. Paleta de colores RGB / Trimmer. Paleta de colores RGB automático. Lectura humedad y temperatura. Comunicación display 4 dígitos 7 segmentos / I2C. Control display de 4 dígitos de 7 segmentos. Reloj digital display de 4 dígitos de 7 segmentos. Contador display 4 dígitos 7 segmentos. Visualización humedad y temperatura display 4 dígitos 7 segmentos. Comunicación Pantalla LCD / I2C. Control pantalla LCD. Humedad y temperatura pantalla LCD. Control motor paso a paso. Inversión de giro motor paso a paso. Control de velocidad motor paso a paso. Visualización de velocidad motor / LCD. Alarma con buzzer.		

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	El Kit de Prácticas ayuda a el desarrollo de la lógica de programación y la solución de problemas prácticos en los campos de ingeniería electrónica y robótica. Como resultado, los estudiantes van a adquirir un conocimiento profundo de todos los elementos básicos, como sensores, pantallas y motores, para luego poner a prueba sus conocimientos a través de ejercicios simples pero importantes en el campo del control y la automatización.
UNIDAD DE MEDIDA:	**Unidad**
PRESENTACIÓN:	**Unidad**
MODELO:	**N/A**
OTROS:	**N/A**
IMAGEN REFERENCIA	

Cra 9e # 37-80
arkiwall@hotmail.com
303 18 40
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	**6**
FECHA:	*14/04/2024*	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Lamina de acrilico transparente - 39x43cm - 4mm		
CÓDIGO UNSPSC:	13111204		
APLICACIONES:	Carcasas y estructuras, paneles frontales y pantallas, montaje de componentes electronicos, plataformas de ensamblaje y pruebas		
VALOR ESTIMADO:	$ 62.380		
RESPONSABLE:	Leidy Velasco Güiza		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Tamaño: 39x43 centímetros** **Espesor: 4 milímetros** **Transparencia: Transparente** **Color: incoloro** **Resistencia: Alta resistencia al impacto** **Peso: Ligero, facilita la manipulación y el transporte** **Dureza: Superficie resistente a los arañazos y al desgaste** **Visibilidad: Excelente claridad óptica alta transmisión de luz, baja distorsión óptica, proporciona una visión clara a través del material** **Temperatura de Trabajo: Puede trabajar en un rango de temperaturas desde -40°C hasta más de 80°C** **Facilidad de Corte y Moldeado: Puede ser cortado, perforado y moldeado fácilmente con herramientas comunes** **Propiedades de Pegado: Se puede unir con adhesivos específicos para acrílico, así como con técnicas de soldadura química o térmica**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Características: Lamina acrílico transparente** **Transparencia: Transparente** **Espesor: 4mm** **Largo: 43 cm** **Ancho:39cm**		
UNIDAD DE MEDIDA:	**unidad**		
PRESENTACIÓN:	**Lamina**		
MODELO:	**N/A**		
OTROS:	**N/A**		

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

IMAGEN REFERENCIA	

Cra 9e # 37-80
arkiwall@hotmail.com
303 18 40
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	5
FECHA:	*14/04/2024*	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Lamina de acrilico transparente - 39x43cm - 3mm		
CÓDIGO UNSPSC:	13111204		
APLICACIONES:	Carcasas y estructuras, paneles frontales y pantallas, montaje de componentes electronicos, plataformas de ensamblaje y pruebas		
VALOR ESTIMADO:	$ 47.319		
RESPONSABLE:	Leidy Velasco Güiza		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Tamaño: 39x43 centímetros** **Espesor: 3 milímetros** **Transparencia: Transparente** **Color: incoloro** **Resistencia: Alta resistencia al impacto** **Peso: Ligero, facilita la manipulación y el transporte** **Dureza: Superficie resistente a los arañazos y al desgaste** **Visibilidad: Excelente claridad óptica alta transmisión de luz, baja distorsión óptica, proporciona una visión clara a través del material** **Temperatura de Trabajo: Puede trabajar en un rango de temperaturas desde -40°C hasta más de 80°C** **Facilidad de Corte y Moldeado: Puede ser cortado, perforado y moldeado fácilmente con herramientas comunes** **Propiedades de Pegado: Se puede unir con adhesivos específicos para acrílico, así como con técnicas de soldadura química o térmica**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Características: Lamina acrílico transparente** **Transparencia: Transparente** **Espesor: 3mm** **Largo: 43 cm** **Ancho:39cm**		
UNIDAD DE MEDIDA:	**unidad**		
PRESENTACIÓN:	**Lamina**		
MODELO:	**N/A**		
OTROS:	**N/A**		

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

IMAGEN REFERENCIA	

Cra 9e # 37-80
303 18 40
(+57) 302 431 2672
arkiwall@hotmail.com

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	4
FECHA:	*14/04/2024*	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Lamina de acrilico transparente - 39x43cm - 2mm		
CÓDIGO UNSPSC:	13111204		
APLICACIONES:	Carcasas y estructuras, paneles frontales y pantallas, montaje de componentes electronicos, plataformas de ensamblaje y pruebas		
VALOR ESTIMADO:	$ 34.190		
RESPONSABLE:	Leidy Velasco Güiza		

ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Tamaño: 39x43 centímetros** **Espesor: 2 milímetros** **Transparencia: Transparente** **Color: incoloro** **Resistencia: Alta resistencia al impacto** **Peso: Ligero, facilita la manipulación y el transporte** **Dureza: Superficie resistente a los arañazos y al desgaste** **Visibilidad: Excelente claridad óptica alta transmisión de luz, baja distorsión óptica, proporciona una visión clara a través del material** **Temperatura de Trabajo: Puede trabajar en un rango de temperaturas desde -40°C hasta más de 80°C** **Facilidad de Corte y Moldeado: Puede ser cortado, perforado y moldeado fácilmente con herramientas comunes** **Propiedades de Pegado: Se puede unir con adhesivos específicos para acrílico, así como con técnicas de soldadura química o térmica**
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Características: Lamina acrílico transparente** **Transparencia: Transparente** **Espesor: 2mm** **Largo: 43 cm** **Ancho:39cm**
UNIDAD DE MEDIDA:	**unidad**
PRESENTACIÓN:	**Lamina**
MODELO:	**N/A**
OTROS:	**N/A**

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

IMAGEN REFERENCIA	

Cra 9e # 37-80
arkiwall@hotmail.com
303 18 40
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	7
FECHA:	*14/04/2024*	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Lamina De MDF 4mm		
CÓDIGO UNSPSC:	13111204		
APLICACIONES:	Carcasas y estructuras, paneles frontales y pantallas, montaje de componentes electronicos, plataformas de ensamblaje y pruebas		
VALOR ESTIMADO:	$ 53.290		
RESPONSABLE:	Leidy Velasco Güiza		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Aspecto Buen canto (sin quemar); sin virutas en superficie, sin hoyos y marcas de** **lijadora si está lijado** **Humedad* EN 322 7,5% ± 3,5** **Contenido en cenizas IQL 35 ≤ 0,5%** **Contenido en sílice EN 3340 ≤ 0,05%** **Rectitud al canto* EN 324-2 ≤ 1,5 mm m-1** **Escuadrado* EN 324-2 ≤ 2,0 mm m-1** **Tolerancia en largo y ancho* EN 324-1 ≤ 2 mm m-1** **. Máximo ± 5 mm** **Formol al perforador* EN 120 Clase 1: ≤ 8 mg / 100 g tablero seco** **Perfil de densidad**** **(Espesor ≥ 10mm)** **IQL 139 ≥ 550 kgm-3** **capa interna** **≥ 1.000 kgm-3** **capa externa** **Tolerancia en densidad* EN 323 ± 7% (para un mismo tablero)** **Tolerancia en espesor sin lijar* EN 322 - 0,3 mm +1,7 mm** **Tolerancia en espesor lijado* EN 324-1 ± 0,3 mm**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Es un tablero de fibras de media densidad obtenidas a partir de madera seleccionada, aglutinadas con resinas sintéticas de bajo contenido en formol (E1), en proceso seco, mediante calor y presión**		
UNIDAD DE MEDIDA:	**unidad**		

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

PRESENTACIÓN:	**Lamina**
MODELO:	**N/A**
OTROS:	**N/A**
IMAGEN REFERENCIA	

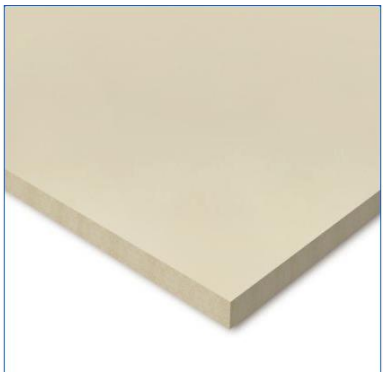
Cra 9e # 37-80
arkiwall@hotmail.com
303 18 40
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	8
FECHA:	*14/04/2024*	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Lamina De MDF 3mm		
CÓDIGO UNSPSC:	13111204		
APLICACIONES:	Carcasas y estructuras, paneles frontales y pantallas, montaje de componentes electronicos, plataformas de ensamblaje y pruebas		
VALOR ESTIMADO:	$ 44.000		
RESPONSABLE:	Leidy Velasco Güiza		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Aspecto Buen canto (sin quemar); sin virutas en superficie, sin hoyos y marcas de** **lijadora si está lijado** **Humedad* EN 322 7,5% ± 3,5** **Contenido en cenizas IQL 35 ≤ 0,5%** **Contenido en sílice EN 3340 ≤ 0,05%** **Rectitud al canto* EN 324-2 ≤ 1,5 mm m-1** **Escuadrado* EN 324-2 ≤ 2,0 mm m-1** **Tolerancia en largo y ancho* EN 324-1 ≤ 2 mm m-1** **. Máximo ± 5 mm** **Formol al perforador* EN 120 Clase 1: ≤ 8 mg / 100 g tablero seco** **Perfil de densidad**** **(Espesor ≥ 10mm)** **IQL 139 ≥ 550 kgm-3** **capa interna** **≥ 1.000 kgm-3** **capa externa** **Tolerancia en densidad* EN 323 ± 7% (para un mismo tablero)** **Tolerancia en espesor sin lijar* EN 322 - 0,3 mm +1,7 mm** **Tolerancia en espesor lijado* EN 324-1 ± 0,3 mm**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Es un tablero de fibras de media densidad obtenidas a partir de madera seleccionada, aglutinadas con resinas sintéticas de bajo contenido en formol (E1), en proceso seco, mediante calor y presión**		

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

UNIDAD DE MEDIDA:	**unidad**
PRESENTACIÓN:	**Lamina**
MODELO:	**N/A**
OTROS:	**N/A**
IMAGEN REFERENCIA	

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	9
FECHA:	*14/04/2024*	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	SENA Tecnoacademia Itinerante Bolivar		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Lamina De MDF 2mm		
CÓDIGO UNSPSC:	13111204		
APLICACIONES:	Carcasas y estructuras, paneles frontales y pantallas, montaje de componentes electronicos, plataformas de ensamblaje y pruebas		
VALOR ESTIMADO:	$ 32.000		
RESPONSABLE:	Leidy Velasco Güiza		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Aspecto Buen canto (sin quemar); sin virutas en superficie, sin hoyos y marcas de** **lijadora si está lijado** **Humedad* EN 322 7,5% ± 3,5** **Contenido en cenizas IQL 35 ≤ 0,5%** **Contenido en sílice EN 3340 ≤ 0,05%** **Rectitud al canto* EN 324-2 ≤ 1,5 mm m-1** **Escuadrado* EN 324-2 ≤ 2,0 mm m-1** **Tolerancia en largo y ancho* EN 324-1 ≤ 2 mm m-1** **. Máximo ± 5 mm** **Formol al perforador* EN 120 Clase 1: ≤ 8 mg / 100 g tablero seco** **Perfil de densidad**** **(Espesor ≥ 10mm)** **IQL 139 ≥ 550 kgm-3** **capa interna** **≥ 1.000 kgm-3** **capa externa** **Tolerancia en densidad* EN 323 ± 7% (para un mismo tablero)** **Tolerancia en espesor sin lijar* EN 322 - 0,3 mm +1,7 mm** **Tolerancia en espesor lijado* EN 324-1 ± 0,3 mm**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Es un tablero de fibras de media densidad obtenidas a partir de madera seleccionada, aglutinadas con resinas sintéticas de bajo contenido en formol (E1), en proceso seco, mediante calor y presión**		
UNIDAD DE MEDIDA:	**unidad**		
PRESENTACIÓN:	**Lamina**		

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

MODELO:	**N/A**
OTROS:	**N/A**
IMAGEN REFERENCIA	

Cra 9e # 37-80
303 18 40
(+57) 302 431 2672
arkiwall@hotmail.com

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO			
		HOJA No.	4
FECHA:	11/03/2023	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	Red de comercio y ventas		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Cloruro de colina		
CÓDIGO UNSPSC:	12161500		
APLICACIONES:	Formación de aprendices de la tecnoacademia en la linea de Biotecnología		
VALOR ESTIMADO:	$ 600.000		
RESPONSABLE:	Miladys Esther Torrenegra Alarcón		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Grado reactivo > 99%**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**origen biológico o sintetico** **Análisis: ≥99%** **Formulario: polvo** **Color: Blanco** **mp: 302-305 °C (dec.) (lit.)**		
UNIDAD DE MEDIDA:	**kg**		
PRESENTACIÓN:	**kg**		
MODELO:	**N/A**		
OTROS:	**N/A**		
IMAGEN REFERENCIA			

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO			
		HOJA No.	3
FECHA:	11/03/2023	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	Red de comercio y ventas		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Cloruro de aluminio		
CÓDIGO UNSPSC:	47101600		
APLICACIONES:	Formación de aprendices de la tecno academia en la linea de Biotecnología		
VALOR ESTIMADO:	$ 450.000		
RESPONSABLE:	Miladys Esther Torrenegra Alarcón		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Grado reactivo al 99% de pureza**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Presión de vapor: 1 mmHg (100 °C)** **Línea del producto: grado reactivo** **Análisis: 99%** **Formulario: polvo** **Tipo de reactivo: catalizador base: aluminio** **pH: 2.4 (20 °C, 100 g/L)** **mp: (190 °C (lit.)**		
UNIDAD DE MEDIDA:	**kg**		
PRESENTACIÓN:	**kg**		
MODELO:	**N/A**		
OTROS:	**N/A**		
IMAGEN REFERENCIA			

Cra 9e # 37-80
303 18 40
(+57) 302 431 2672
arkiwall@hotmail.com

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	1
FECHA:	11/03/2023	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	Red de comercio y ventas		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Clorito de sodio		
CÓDIGO UNSPSC:	47131807		
APLICACIONES:	Formación de aprendices de la tecnoacademia en la linea de Biotecnología		
VALOR ESTIMADO:	$ 500.000		
RESPONSABLE:	Miladys Esther Torrenegra Alarcón		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**Grado tecnico, 80%**		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	**Grado: technical grade** **Nivel de calidad: 200** **Análisis: 80%** **Formulario: flakes powder or crystals** **pH: 10-11 (20 °C, 100 g/L)**		
UNIDAD DE MEDIDA:	**Kg**		
PRESENTACIÓN:	**Kg**		
MODELO:	**N/A**		
OTROS:	**N/A**		
IMAGEN REFERENCIA			

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

		HOJA No.	2
FECHA:	10/04/2024	**VIGENCIA:**	
CENTRO:	Centro de Comercio y Servicios		
DEPENDENCIA:	Red de comercio y ventas		
NOMBRE DEL ELEMENTO:	Ácido Láctico		
CÓDIGO UNSPSC:	51241228		
APLICACIONES:	Formación de aprendices de la tecnoacademia en la linea de Biotecnología		
VALOR ESTIMADO:	$ 550.000		
RESPONSABLE:	Miladys Esther Torrenegra Alarcón		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Análisis ≥98% Espectro de actividad antibiótica: Gram-negative bacteria Modo de acción: cell membrane | interferes Temp. de almacenamiento: 2-8°C		
DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIONES:	El ácido láctico se ha utiliza como componente de la disolución de sustrato II para la reacción de la lactato deshidrogenasa; como aditivo en la disolución de almacenamiento; como suplemento en la preparación de jugo gástrico artificial para la evaluación del grado de resistencia de Lactobacillus al estrés gástrico		
UNIDAD DE MEDIDA:	**Litro**		
PRESENTACIÓN:	**Litro**		
MODELO:	**N/A**		
OTROS:	**N/A**		
IMAGEN REFERENCIA			

Cra 9e # 37-80
303 18 40
arkiwall@hotmail.com
(+57) 302 431 2672

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe



FIRMA:

Nombre o razón social del proponente: Martin Elias Blanco Tovar y/o Eventos y suministros Blanco del caribe.

Cra 9e # 37-80
303 18 40
(+57) 302 431 2672
arkiwall@hotmail.com